

Contrato para el servicio de actividades deportivas del programa ESCUELAS DEPORTIVAS

En Arcos de la Frontera a 3 de febrero de 2020

REUNIDOS

De una parte el/la Sr./Sra. D./D^a Ángel Fco. Fernández Salas en su calidad de Director/a del IES GUADALPEÑA, de la localidad Arcos de la frontera, provincia de Cádiz, actuando en nombre y representación de éste, en virtud de lo establecido en la Orden de 10 de mayo de 2006 (BOJA nº 99, de 25/05/2006), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Educación.

De otra parte D./D^a AVELINO PÉREZ CANO, con DNI 45714918-A, en su condición de representante de la empresa FACTOR DEPORTE S.L. (B-04681581) CIF

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para formalizar el presente contrato menor de SERVICIOS.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO: El Pliego de Prescripciones Técnicas del servicio objeto del presente contrato fue elaborado por el órgano de contratación competente de este centro, el día doce de diciembre de 2019, por un presupuesto de 1788 euros.

SEGUNDO: Una vez estudiadas las ofertas presentadas se ha determinado que el servicio lo realice la empresa FACTOR DEPORTE S.L

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: La empresa FACTOR DEPORTE S.L, se compromete a prestar el servicio de la/s actividad/es deportiva/as con sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas del presente contrato, documento contractual que acepta plenamente y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en el mismo.

Actividades, horarios y días:

3 TALLERES: MARTES Y JUEVES DE 16,00 A 19,00, MULTIDEPORTE

SEGUNDA: El precio del contrato es el precio de adjudicación según lo dispuesto en el apartado 4, punto 5, del Pliego de Prescripciones Técnicas, y asciende a un total de 14 euros por hora trabajada, no pudiendo exceder el coste total de cada taller de 596 euros en el periodo de ejecución del contrato.

El pago del servicio se realizará a mes vencido previa recepción parcial de conformidad del Director y presentación de factura por triplicado por el contratista.

TERCERA: Plazo de ejecución: Desde el 4 de febrero del 2020 hasta el 28 de mayo de 2020 inclusive.

CUARTA: El precio mensual del servicio será el establecido según la cláusula 4, apartado 2, del Pliego de Prescripciones Técnicas.

QUINTA: Para responder de las responsabilidades derivadas de la prestación objeto del contrato hasta un importe de 600.000 euros, el contratista presenta Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil nº 01176143.

SEXTA: Será causa de suspensión y, en su caso, de resolución del contrato, una disminución del número de usuarios del servicio que haga inviable su continuidad según lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, o el incumplimiento del mismo.

SÉPTIMA: De acuerdo con la oferta presentada, el contratista se obliga a realizar las siguientes mejoras:

-FACTOR DEPORTE S.L se encargará del control de las puertas de acceso al centro destinadas al programa Escuelas Deportivas. El monitor de las actividades será el responsable de esas funciones, además de las propias como monitor deportivo.

-FACTOR DEPORTE S.L se encargará de la organización de encuentros deportivos intercentros con otros centros educativos de la comarca/provincia.

OCTAVA: Para lo no previsto en este contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en las disposiciones complementarias, siendo competente la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para conocer de las cuestiones derivadas del mismo.

Para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman el presente contrato en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio mencionados.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte
P.D. Orden de 10/05/2006
(BOJA nº 99 de 25/05/2006)

POR LA ADJUDICATARIA

El/La Director/a del IES GUADALPEÑA



Fdo.: Ángel Fco. Fernández Salas



Fdo.: AVELINO PÉREZ CANO

Anexo III c

(A LOS LICITADORES)

En relación con el contrato menor de servicios nº1-2019, de **ESCUELAS DEPORTIVAS** (denominación del expediente de contratación), adjunto le remito Pliego de Prescripciones Técnicas al objeto de que presente el correspondiente presupuesto, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 4 del mismo, en el plazo de cinco días hábiles, que deberá acompañar de una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme al artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, de conformidad con el siguiente modelo:

D. **AVELINO PÉREZ CANO.**, mayor de edad, vecino de **AGUADULCE.**, provincia de **ALMERÍA**, con domicilio en **CALLE ENRIQUE GRANADOS Nº 79**, y con DNI/NIF número **45714918-A**, en nombre propio/como representante legal de **FACTOR DEPORTE S.L.**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que la empresa **FACTOR DEPORTE S.L.**, posee plena capacidad de obrar, se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias (recibos de alta -siempre que no presente el último recibo- y al corriente de pago en el Impuesto sobre Actividades Económicas adecuado al objeto del contrato, así como declaración de no haberse dado de baja en el mismo, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas con la Administración del Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía) y con la Seguridad Social, impuestas por disposiciones vigentes, y no se encuentra en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y en la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía reguladora de la materia.

(La justificación acreditativa de tales requisitos podrá exigirse en cualquier momento durante la prestación del servicio, a cuyo efecto se concederá al adjudicatario un plazo máximo de cinco días hábiles)

Factor Deporte Ocio y Formación
CIF B04681581
Tf. 95 506 40 00 / 95 506 40 03
actividades@factordeporte.es

AVELINO PÉREZ CANO

En Arcos de la Frontera a 3 de febrero de 2020

Anexo III d

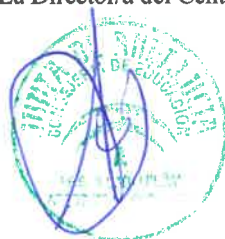
(AL ADJUDICATARIO)

En relación con el contrato menor de servicios nº1, de **ESCUELAS DEPORTIVAS 2019/20** le comunico que es intención de este Centro suscribir contrato con esa empresa para lo cual deberá presentar en el registro de este Centro, en el plazo de cinco días hábiles, la documentación que a continuación se relaciona:

- Justificación documental de la titulación, formación o experiencia del personal que empleará en la realización del servicio, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Acreditación de estar dado de alta y, en su caso, al corriente en el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, acompañada de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Justificación documental de estar inscrita en el sistema de la Seguridad Social y, en su caso, si se tratare de un empresario/a individual, estar afiliado y en alta en el régimen que corresponda por razón de la actividad. Asimismo presentará justificación documental del alta en la Seguridad Social y de estar al corriente en el pago de las cuotas del personal que empleará en la realización del servicio.
- Póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil derivada de la prestación objeto del contrato hasta un importe de, al menos **150.000** euros.

En Arcos de la Frontera a 3 de Febrero de 2020.

El/La Director/a del Centro



Fdo.: Ángel Fco. Fernández Salas

ANEXO I- CALENDARIO Y HORAS

Hemos elaborado este anexo con el objetivo de registrar el calendario real de sesiones y así contabilizar las horas correctamente a lo largo del programa, cumpliendo con el presupuesto concedido por la Delegación de Educación para este programa.

Asimismo, nos servirá para informar a los mentores/as sobre los días festivos en los que no tendrán que ir a trabajar. Para ello, necesitamos que cumplimente los siguientes datos.

NOMBRE DEL CENTRO:	IES GUADALPEÑA
LOCALIDAD:	ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

CALENDARIO DE SESIONES/CLASES A IMPARTIR

- Marque con una "O" o ponga en color VERDE los días LECTIVOS y que por tanto SÍ habrá Programa de Acompañamiento.
- Marque con un "X" o ponga en color ROJO los días FESTIVOS y que por tanto NO habrá Programa de Acompañamiento. *Recuerde marcar los días Festivos Locales, Nacionales y de Vacaciones.

sept-19						
L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

oct-19						
L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

nov-19						
L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

dic-19						
L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ene-20						
L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

feb-20						
L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	





mar-20						
L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

abr-20						
L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

may-20						
L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

jun-20						
L	M	Mi	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

jul-20						
L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ago-20						
L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

CÓMPUTO DE HORAS

MES	HORAS
Septiembre	_____
Octubre	_____
Noviembre	_____
Diciembre	_____
Enero	_____
Febrero	21
Marzo	27
Abril	21
Mayo	24
Junio	_____
Julio	_____
Agosto	_____
HORAS TOTALES A FACTURAR	93
IMPORTE TOTAL A FACTURAR	1302 €

